

Jueves, 16 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serradilla

ANUNCIO. Información Pública para el establecimiento del servicio público local de Residencia de Mayores y Centro de Día Cristo de la Victoria.

Único Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Serradilla de fecha 10 de abril de 2026 por la que se aprueba inicialmente expediente de establecimiento de servicio público local prestado en régimen de libre concurrencia.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de establecimiento del servicio público local de Residencia de Mayores y Centro de Día "Cristo de la Victoria", prestado en régimen de libre concurrencia, se tomó en consideración la Memoria justificativa junto con el proyecto de Reglamento del servicio público, así como la documentación complementaria anexa, y se convoca, por plazo de treinta días, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesadas en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Se establece la forma de gestión:

- Gestión indirecta mediante contrato mixto de concesión de servicios y obra, al amparo de los artículos 15, 18 y 284 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con transferencia del riesgo operacional al concesionario conforme al artículo 14 LCSP.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<https://serradilla.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Jueves, 16 de abril de 2026

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Serradilla, 13 de abril de 2026
Francisco Javier Sánchez Vega
ALCALDE - PRESIDENTE

